ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 16
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA OTORGAR UN DONATIVO AL FESTIVAL NACIONAL DE BAILE DE MÁSCARAS DEL CARNAVAL PONCEÑO, INC.; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Festival Nacional de Baile de Máscaras Ponce, Inc. tiene entre sus objetivos el servir de custodio al Carnaval Ponceño;

POR CUANTO: La cultura es un importante factor unificador de los pueblos ya que las manifestaciones de ésta son comunes a la mayoría de los habitantes de determinada región y por que tiene las características de aportar un elemento de identidad a esos mismos habitantes;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce comparte la tradición de nuestro pueblo.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se aprueba un donativo de dos mil ($2,000.00) dólares al Festival Nacional de Baile de Máscaras del Carnaval Ponceño, Inc., para cubrir gastos operacionales. Dicho donativo ser entregado al señor Felix Garmendía, Apartado Postal 6159, Ponce, PR teléfono 844-4302.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA OTORGAR UN DONATIVO AL FESTIVAL NACIONAL DE BAILE DE MÁSCARAS DEL CARNAVAL PONCEÑO, INC.; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Festival Nacional de Baile de Máscaras Ponce, Inc. tiene entre sus objetivos el servir de custodio al Carnaval Ponceño;

POR CUANTO: La cultura es un importante factor unificador de los pueblos ya que las manifestaciones de ésta son comunes a la mayoría de los habitantes de determinada región y por que tiene las características de aportar un elemento de identidad a esos mismos habitantes;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce comparte la tradición de nuestro pueblo.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se aprueba un donativo de dos mil ($2,000.00) dólares al Festival Nacional de Baile de Máscaras del Carnaval Ponceño, Inc., para cubrir gastos operacionales. Dicho donativo ser entregado al señor Felix Garmendía, Apartado Postal 6159, Ponce, PR teléfono 844-4302.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe el donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo, informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Res Donativo Festival Baile Mascaras 6julio01 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 16,** Serie de 2001-2002, **"PARA OTORGAR UN DONATIVO AL FESTIVAL NACIONAL DE BAILE DE MÁSCARAS DEL CARNAVAL PONCEÑO, INC; Y PARA OTROS FINES".;** aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de julio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de julio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 10 de julio de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 11 de julio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 12 de julio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo